

LA DEMOCRACIA.

Publicación diaria.

Año I.

Guayaquil. (Ecuador), Sábado 22 de Febrero de 1896.

Núm. 103

ANTIGUO HOTEL FRANCES.

DESDE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1895

PASCUAL

Quedaron definitivamente abiertos para el público los nuevos comedores de este conocido y bien reputado establecimiento, situado en la intersección de las calles de "Sucre" de "Pichincha," números 25 y 239.

El empresario, sin ahorrar medio alguno de atender como es debido al elegante número de caballeros guayaquileños, y en general á todos los transeuntes que quieren tomar platos sencillos y cómodos alojamientos, y nutritiva, agradable y bien confeccionada alimentación, ha preparado, al efecto, un famoso salón para comedores, en donde se servirán platos de las distintas cocinas, inglesa, española, italiana y francesa, del más refinado gusto.

En el *Antiguo Hotel Frances* se recibirán comensales pensionistas y también al día, obteniendo una notable rebaja de precios, pero asegurando el empresario que todos quedarán plenamente satisfechos.

El establecimiento cuenta además con un espléndido surtido de licores y rancho á precios relativamente baratos.

AGENTES DE "LA DEMOCRACIA"

Señores:

Ramón F. Moysa.....	Quito
Maximiliano Marín.....	id.
Emiliano Donoso.....	Ambato
Julio Manchano.....	Riobamba
Fernán Guerrero.....	Alausí
Benjamín Lombardi.....	Guaranda
Miguel S. Vargas.....	S. José de Chimbo;
Vicente Espinosa.....	Cañar
Manuel Veintimilla.....	Biblián
Balsarío Pacheco.....	Azogues
Ignacio Abad Estrella.....	Cuenca
Vicente González B.....	Paute
Francisco Delgado.....	Guailacco
José Félix Valdivieso.....	Girón
Nicanor Montero.....	Oña
David Maldonado.....	Nabón
Miguel Malo.....	Saraguro
Dr. Manuel B. Cueva.....	Loja
Juan F. Molina.....	Zaruma
José María Guerrero.....	Catacocha
Vicente C. Aras.....	Santa Rosa.
M. Aparicio Valdivieso.....	Machala
José Manuel Vivar.....	Passaje
Benjamín Minuche.....	Guabo
José María Orellana.....	Buenavista.
José Antonio López.....	Balao
Eduardo Espinosa.....	Naranjal
Federico Gurumendi.....	Babahoyo
Ruperto R. Iglesias.....	Babahoyito
Dr. Anibal Arévalo.....	Vinces
Félix Andrade.....	Baba
Francisco Jiménez.....	Samborombón.
Federico Canales.....	Milagro
Manuel J. Coello.....	Yaguachi
Francisco Huayamave.....	Daule
Amadeo Pareja.....	Balzar
Ignacio Estrada.....	Bshía
Aristides Zambrano.....	Chone
Polcarpo Garcés.....	Canuto
Filamir Miranda.....	Manta
Sixto Vélez.....	Rocaefuerte
Pío S. Villamar.....	id.
José María Freile.....	Portoviejo
Liborio Ch. Arteaga.....	id.
Sebastian H. Guillén.....	id.
Espíritu S. Moreira.....	Junin
Oscar Montedecoca.....	Calceña
Jorge Vázquez.....	Riochico
Manuel Zevallos.....	id.
Francisco Lozano.....	Canoa
Anibal Zavala.....	Jipijapa
José A. Gutiérrez.....	id.
Manuel Chávez.....	Montecristi
J. F. Velásquez [Choj].....	Tosagua
Gil Cedeño.....	Santana
Agustín Ponce.....	id.
Isaac Santos.....	Charapotó
Belsarío Jiménez.....	Pedernales
Francisco G. Castillo.....	Callo
Juan Ramón Pico.....	Ayacucho
Gregorio Micles.....	Olmedo
Pedro Albán.....	Machallilla
Gumerindo Rivas.....	Pajón
Rodolfo Obregón.....	La Unión
Carlos M. Carvajal.....	Santa Elena.
Rafael Palacios.....	Esmeraldas.
Domingo Sanpietro.....	Limonas.
Ocavio Jurado.....	Rioverde
Enrique Weir.....	La Tola
Genaro García.....	La Concepción
José S. Vascón D.....	Latacunga
José E. Monje.....	Ibarra.
Carlos Manuel Endara.....	id.
Eloy Moncayo.....	id.
Aparicio Moncayo.....	Tusa
Jorge Narváez.....	Tulcan
Celín Arellano.....	id.
Francisco Jiménez A.....	Palenque.
Esteban Mazzarini.....	Santa Lucía

DR. ISMAEL P. MONZON

CIRUJANO DENTISTA

CALLE DE OLMEDO N° 14-TELEFONO N° 9-CASILLA CORREO N°

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público de esta ciudad haciendo presente que su método operatorio y su arsenal quirúrgico cubren completamente todas las necesidades de la más exigente clientela.

Considerando los sufrimientos, de los infelices que sufren y no pueden conseguir los servicios profesionales, les dedica una hora diaria.

Los precios de los trabajos estarán al alcance de todos.

Trabaja según los últimos métodos americanos y europeos y ofrece hacer:

Planchas de oro, continuas y parciales [trabajo finísimo de última invención]

Planchas de Celluloid.

Planchas de caucho.

Orificaciones de centro y filo.

Pastas y huesos artificiales.

Platina blanca.

Hace uso de anestésicos (cocaína y local anestésico del Doctor Guilliams Sigarock).

Tiene en venta elixir suyo, especial para la conservación de los dientes, polvos y cepillos de dientes última invención.

HORAS DE TRABAJO:

DE 8 A 11 A. M. Y DE 1 A 5 P. M.

Consultas gratis para los pobres, de 12 á 1 p. m.

Guayaquil, Enero 20 de 1895.

La Habana

FABRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

CALLE DE LUQUE, N° 7.

Gran existencia de cigarros puros de Daule, Esmeraldas, Santa Elena, Palma y Habana.

Corbatas, cuellos, paños, perfumes, tarjetas, juguetes y una gran cantidad de artículos de novedad.

Depósito de los esquisitos cigarrillos "LA GUAYAQUITEÑA."

111 OJO 111

GRAN PREMIO.

Exposición de Quito 1892.—Exposición de Chicago 1893.

J. Bentts P.

"BAR AUTOMATICO"

PARA LA DEGUSTACION

DE

VINOS Y LICORES.

Este magnífico establecimiento provisto de luz eléctrica y arreglado de la manera más lujosa y confortable, es el primero de su clase en la América latina, y en nada inferior á los más elegantes y bien servidos de Europa y Norte América. Su objeto principal es la venta por MAYOR Y MENOR DE VINOS Y LICORES DE TODA CLASE, de lo mejor que se produce en FRANCIA, ESPAÑA, Y CHILE, ofreciendo á los catadores, las muestras respectivas, en forma delicada, por el aso, el buen gusto y la novedad.

Su propietario que se ha relacionado personalmente con las casas productoras más acreditadas, ha establecido un negocio que le permite siempre tener vinos y licores exquisitos, para todo gusto.

Se despacha toda clase de pedidos, tanto de la ciudad y á domicilio, como de los pueblos y provincias vecinas, incluso las del interior de la República, en la especie de envase que elija el solicitante.

También se vendrán las célebres máquinas secadoras de Cacao, Café y otros granos.

Para pormenores, dirijirse al establecimiento, intersección de las calles "Pedro Carbo" y "Luque" (antiguo Salón Americano), desde el sábado 16 del mes en curso.

Guayaquil, Noviembre 28 de 1895

Manuel J. Durango F.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la Calle de Octubre N° 79. Despacho de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. Consultas gratis á los pobres.

Rafael H. Elizalde

ABOGADO.

Ha abierto su estudio en la calle de la "Caridad", primera cuadra, N° 41. Horas de despacho: de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. Guayaquil, Diciembre 2 de 1895.

Defraudadores.

En la Administración de este diario se necesita, para arreglar cuentas, á Simón Cordero, Juao Alberto Jaramillo, Manuel Natividad, Manuel Enrique Navas, José María Alvarado, Carlos Gonzalez, Rodolfo Suarez, Epifanio Mejía, Eloy Correa, Carlos Romero, Juan Zambrano, Fernando Ortiz, Carlos Prado y Manuel Avila.

Manuel de Calisto M.

ABOGADO.

Participa al público y en especial á su clientela que ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Chimborazo, N° 127. Horas de despacho: de 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Exterior.

COLOMBIA

Sergio Pérez.....	Tumaco.
Joaquín López A.....	Palмира.
Ignacio Barbosa.....	Buga.
Enrique Grijalva.....	Popayán.
Enrique Hernández.....	Calli.

Interesante

Desde esta fecha que me he hecho cargo de mi casa de comercio en el punto de San Vicente, frente á Bahía de Caraquez he establecido una agencia en dicho lugar, cobrando de comisión un centavo por cada bulto, y si ocuparen más vehículos solo de tierra ó de mar, entonces no cobraré ninguna comisión, sola el importe que corresponde como flete á cada vehículo. San Vicente, Setiembre 15 de 1895. Francisco R. Gila

¡ OJO PERMANENTE.

Carta del Dr. Manuel Murillo Toro, Presidente de los Estados Unidos de Colombia, á un periodista de oposición.

Señor Editor de "EL INDEPENDIENTE." Remito á Uds. el valor de la suscripción á un periódico por un trimestre. Aunque se le presentará con tanta en riesgo contra mí, saliendo sinó por su aparición y el deseo una larga vida. Sin impronta que refleje con toda libertad los diferentes matices de la opinión, es imposible administrar con mediano acierto, Atenas, es del más alto interés que cale bien en nuestras costumbres la asistencia de la imprenta, tanto como medio de formar el criterio nacional, como para realizar el gobierno de la opinión.

Por esta razón, cuando el gobierno ó administración tiene la calma para leer todo sin preocuparse de lo que afecta á su persona, animando su vanidad ó su amor propio, los periódicos que lo atacan ó censuran más fuertemente, que los que lo elogian, al ser que aquellos que lo aplauden lo sostienen.

Deseo mucho que tengamos al fin un gran movimiento periodístico que discuta todo, y someta los principios y los hechos al escrutinio de una crítica severa é inexcusable, único medio que veo por ahora de moralización; como Uds. se anuncian así, deseo que no desmayen los principios y los hechos al ser que aquellos que lo aplauden lo sostienen.

Uds. me hacen un gran servicio, ya que me encuentro á la cabeza de la administración, y no sólo no guardan contemplación ó miras hacia mí, sino que me ayudan á mejorar el servicio público que me es encomendado, y me ayudan á mejorar el servicio público que me es encomendado, y me ayudan á mejorar el servicio público que me es encomendado.

Quedo de Uds. afectísimo compatriota y atento lector.

M. M. MURILLO TORO

y respeta con unánime entusiasmo.

UNION Y UTILIDAD.

Los artesanos de todos los gremios, á iniciativa de los señores señores M. Alburquerque, Juan Lombéida, Francisco León, Cecilio Pizarro, Pedro E. Schumacker y otros, se reunirán mañana domingo, á la una p. m., en el salón grande del Colegio de San Vicente, á efecto de formar una "Sociedad de Socorros Mútuos" cuyo programa consta en la hoja impresa que circuló ayer, y que hoy reproducimos gustosos haciendo votos por que tan laudable propósito realicen con unánimo acuerdo los nobles Hijos del Trabajo.

Aquella institución traerá para sus miembros, que deben ser numerosos, los gozes de una entusiasta unión y de una recíproca utilidad; y su alto resultado, común progreso.

O mejor dicho, una de las prácticas del arte de BUEN VIVIR, de que nos habla con evangélica sabiduría el gran Samuel Smiles.

He ahí el programa:

MANIFIESTO.

La publicación de este manifiesto tiene por objeto poner en conocimiento de todos los artesanos de Guayaquil, así como del público en general, que desde esta fecha, y por la iniciativa del grupo de señores, ha quedado constituida la Sociedad de Socorros Mútuos denominada "Hijos del Trabajo". Cumple advertir que no es esta una sociedad exclusivamente de señores, sino que nos quedan y deben contribuir á su sostenimiento y esplendor cuantos obreros amen el bienestar y progreso de la clase trabajadora. Así, pues, todos los artesanos, pertenecan al gremio que pertenezcan, tienen indiscutible derecho á ingresar en la Sociedad de Socorros Mútuos "Hijos del Trabajo".

Por lo demás, siendo, como es, dicha Sociedad un centro eminentemente de obreros, bueno es que se sepa desde luego que, si bien la administración de ella corre y correrá siempre á cargo de la gente acaudalada, sus beneficios podrán alcanzar, no obstante, bajo ciertas condiciones, á cuantas personas lo soliciten pertenecan á la clase social que pertenezcan. Porque es la Sociedad "Hijos del Trabajo" una institución generosa, de espíritu levantado y amplio, nada egoísta, que aspira y tiende á la realización del bien por el bien mismo, sin exclusión de ningún género.

Esta Sociedad pretende agrupar en un gran centro el mayor número de individualidades posible, á fin de obtener, de la unión y del concurso recíproco, lo que al esfuerzo personal aislado le es siempre difícilísimo realizar.

No es improbable por tanto, que siendo éste, como es, un negocio de resultados prácticos indudables, cuente con el concurso de todos los obreros de Guayaquil y con la entusiasta cooperación de todas las fuerzas vivas del país, en particular con la del Gobierno, la del concreto y la de la prensa.

Por el pronto, y mientras la Sociedad adquiere la conveniente robustez, no será más, porque quiere inspirarse en el útil, que un centro de beneficencia, en el cual hallará el asociado, si enferma, por un suceso mensual de sueldo, médico, botica, enterero si fenece, y cierta dote ó auxilio en dinero durante su enfermedad. Naturalmente, esto tendrá por fuerza que estar sometido, para bien de la Sociedad misma, á ciertas reglas.

Los beneficios que acabamos de señalar son tan evidentes, que no necesita demostración; pero bueno es que el lector fije su mente por un instante en ellos, sobre todo si desea aprovechar la ventaja que ofrece el ingreso en los primeros momentos, pues los que se asocian ahora quedan dispensados de la cuota de entrada, y se conocerán con el nombre de socios fundadores.

Como por otra parte, esta Sociedad desea extender su radio bienhechor más allá del individuo, piensa crear un servicio médico-farmacéutico para las familias, y éstas podrán ingresar en la Sociedad por grupos de cinco personas, formados por los hijos, las hermanas, las esposas, etc., de los asociados, mediante el pago de dos suces mensuales más la cuota de entrada; y en el

caso de que la familia exceda del número de cinco, abonará por cada uno de los que excedan la suma de cuarenta centavos.

No cree esta Sociedad que el socio mutuo deba limitarse á los beneficios materiales de que acabamos de hablar, sino que han de ser también morales, y espera que, con el andar de los tiempos, le será dado llevar al terreno de la práctica reformas y mejoras de alta consideración; por ejemplo, acaricia la idea de alquilar un amplio local en el que haya biblioteca, sala de sesiones, idem de lectura, otro salón bailes y representaciones teatrales, para que el obrero se acostumbre, por el tráfico incesante de los sentimientos y de las ideas, á la vida del espíritu. La recaudación de fondos, la distribución de los mismos, el tesoro, etc. suma, estará á cargo de personas ricas, acaudaladas, de arraigo en la localidad y de notoria honradez, tesoro que será incesantemente vigilado y religiosamente defendido por todos y cada uno de los asociados, los cuales nos harán cada tres meses una comisión que revise las cuentas de la Sociedad; en una palabra, será humanamente imposible el desfalco ó la mala inversión de un solo centavo con las medidas precautorias que de antemano se han tomado. Por lo demás, esta es una agrupación esencialmente democrática, que no dará jamás un solo paso, por insignificante que sea, que no vaya sólomente sancionado por el voto de la mayoría de los asociados.

En fin, los hombres suelen agruparse siempre que toman á empeño la realización de algo verdaderamente grande, porque en la unión está la fuerza. Asociaciones de esta índole conducen forzosa é inevitablemente al bien; y se ría preciso que la comunidad obrera de Guayaquil estuviera padeciendo profunda ceguera moral para que no se apresurara, en masa, á prestarle su cooperación entusiasta á la Sociedad de Socorros Mútuos "Hijos del Trabajo".

Guayaquil, 18 de Febrero de 1896. El Presidente, M. ALBURQUERQUE. El Vicepresidente, JUAN LOMBEIDA. El Tesorero, FRANCISCO LEÓN. El Secretario, CECILIO PIZARRO. Pro-Secretario, PEDRO E. SCHUMACKER.

Vocales: Daniel Iriarte, Antonio Herbaso, Daniel Espinosa, Antonio Dávila, José Filomeno García, Fidel Mosquera.

NOTA.—Siendo la directiva que actúa provisional, se invita á todos los artesanos de Guayaquil, á la junta general que tendrá lugar el Domingo próximo á la 1 p. m. en el salón bajo del Colegio San Vicente para la elección de la directiva en propiedad que ha de ejercer durante el presente año. Todos los artesanos deben concurrir sin excepción de gremios aunque éstos no estén inscritos como socios.

El Secretario, CECILIO PIZARRO.

Colaboracion.

LEY DE EXTRANJEROS.

[Conclusión.]

III

Nunca nos figurámos hubiese llegado el caso de tener que aprender á manejar la pluma, para asestarla contra los liberales, contra aquellos mismos para cuya exaltación aprendimos á manejar el rifle. Pero, entendiéndose bien, esos liberales no son sino nominalistas; fueron tan liberales con D. Antonio Flores, como lo son con Alfaro y como lo serían con el Czar de Rusia; liberales son éos que no andan sino buscando la ocasión de figurar, aunque sea como amanuenses, (1) en el presupuesto. . . . ; pero basta, y á otro argumento.

IV

Si á una persona no se le puede despojar de sus bienes, en ningún caso, sin previo juicio y mediante las respectivas indemnizaciones, no será injusto y arbitrario arrebatarle su libertad personal sin observar siquiera las mismas formalidades que se siguen en tratándose de un derecho inferior en todo al primero. Por lo que, explíquese nos la razón, no se faculta á la autoridad para que, cuando ella lo tenga por conveniente, se ordene, como medida de seguridad, ó de simple policía, la confiscación de bienes pertenecientes á un

(1) Nos referimos al señor D. Alejandro Noboa, que fué, en tiempo del liberal D. Antonio, amanuense del Ministerio de Hacienda.

extranjero?—Y en manera alguna, ni bajo ningún concepto puede compararse la pérdida de los bienes de fortuna con la de la libertad: libertas pro toto non venditur auro.

Por otra parte, si aceptamos que, como medida de seguridad, le es potestativo al mandatario expulsar á un extranjero, para ser consecuentes nos veríamos lógicamente obligados á confesar también que el mandatario, como medida de seguridad, puede ordenar el fusilamiento de un individuo, extranjero por supuesto. ¡Hé aquí los absurdos á que conduce la doctrina del señor Noboa.

Y no se crea que exajeramos. Cierto que el derecho á la vida, como que en ella radican todos los demás del hombre, es el primero entre todos, y podemos llamarlo fundamento material de los mismos; pero la libertad es lo que constituye lo más noble del individuo y la que forma la parte moral de su ser. El entendimiento obrar ni desenvolverse si al hombre no le fuera dado emplear sus facultades como á bien lo tuviese. Atacar la libertad es, pues, más intencional, si cabe, que atentar contra la vida misma.

V

En cuanto á los argumentos del ex-amanuense de D. Antonio, de que en tiempo de Thiers se desterró á Zraza, en tiempo del imperio, á Pierre Soulet, y en tiempo de ingleses, á Victor Hugo y Rochefort; basta fijarse en que los hechos no justifican el derecho. Y si lo contrario sostiene D. Alejandro, pero para él, vamos, en vía de ensayo, á formular un raciocinio basado en el sistema de hecho, inventado por el señor Alejandro: "La autoridad puede y aún debe desterrar á los que tratan de perturbar el orden público ó subvertirlo por medio de la prensa; y tan cierto es tal principio, que el Gobernador del Guayas señor García Drouet expulsó á varios ecuatorianos y extranjeros, entre aquellos al señor Alejandro Noboa. . . . Luego la conducta del señor García Drouet es conforme con los principios liberales.

Respecto á la cita del Parlamento Inglés, ya hicimos notar 1º que donde que regia tal disposición hasta la fecha, han transcurrido cosa de cincuenta años, tiempo durante el cual las ideas han tomado otro rumbo; y 2º que de hecho, y conforme al testimonio de Weiss, prevalece actualmente en la Gran Bretaña la doctrina opuesta á la que sostiene D. Alejandro.

De la Francia ya hemos hablado; su doctrina se halla también derogada en parte por los tratados á que ya hemos aludido; y tanto se respeta ahí al extranjero, que es casi seguro que D. Alejandro no podrá citarnos más expulsiões que las que constan en su artículo.

Y sobre todo, volvemos á repetirlo, los hechos nada arguyen en contra del derecho: ésto debe ser la norma de aquéllos, y no viceversa.

"Ciertas almas vulgares, puestas toda su atención en los fenómenos que se suceden, llegan á creer que lo que pasa es precisamente lo que debe pasar, y trasladado este modo de pensar á las leyes, resulta que éstas son consecuencia, no de la razón, de lo que debe ser, sino de los hechos, de lo que realmente es, sea ello justo ó injusto. (2)

Finalmente, permitásenos que insistamos, el señor Noboa, se ha concretado en el escrito á que nos referimos, á justificar la soberanía de las naciones, cosa acerca de la cual nadie discute, cuando sobre lo que debió disertar era la conveniencia ó inconveniencia de la ley en cuestión.

Nosotros hemos tratado de demostrar la injusticia y arbitrariedad de aquélla: lo habremos conseguido?—La respuesta le corresponde al lector juicioso é imparcial, á quien, en gracia de la buena inten-

(2) Este pensamiento, que se lo recomendamos al señor Noboa, lo hemos tomado de Laurent, Histoire des Droits des Gens.

ción que nos ha sido diamante los errores van desfilando.

El Oro, Febrero 18 de 1896.

Documentos

EL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO Que para el mejoramiento de la ciudad es necesario dividir las Carreras de esta ciudad.

RESUELVE Art. 1º Cada carrera en cuandras principales de Sur, y de Oriente á Occidente.

Art. 2º Cada una de las Carreras del Norte y del Sur que van por Oriente á Occidente.

Art. 3º Para la división de las Carreras se colocará un número que sea el mismo que el de la calle.

Art. 4º Las que se dividan en el Norte de la ciudad se enumerarán por sus otras principarías por donde se dividan.

Art. 5º Las placas numerales más adecuadas, como otro: Levará la inscripción: "Cuastra N.º . . ."

Art. 6º Este guión se destina á obras públicas. Dado &c.

ELOY ALFARO

JEFE SUPREMO DE LA POLICIA

Considerando:

Que es conveniente á la del Fisco aumentar el número de Juntas de Hacienda

Decreta:

Se reforma el artículo 1º de la Ley de Hacienda vigente, siguientes términos.—"En las Capitales de provincia habrá de Hacienda presididas por un gobernador, y se componerán de aquellas que halla Cortes el Ministro Fiscal, del Concejo Municipal propietario ó comerciante nombrados cada año por el gobierno los dos últimos. En las provincias, donde no hay Superiores, concurrirán á más de los nombrados el

trabajo ó el que lo subrogue, si único. Siempre que en la Hacienda de las provincias no determinado, se llamarán a ellas, como miembros, al Administrador ó Jefe oficina de la cual dependa el que se trata.

Por falta ó impedimento del Ministro Fiscal, concurrirá á la Hacienda el Agente Fiscal. El Concejo Municipal y el Jefe de comercio de que se inciso 1º pueden ser extranjeros.

La presente reforma entrará en vigor desde el 15 de Marzo de este año, entendiéndose que el Concejo y propietario que se agrupan en las Juntas de Hacienda señalados el 31 de Diciembre.

El Ministro de Hacienda es cargo de la ejecución de lo que se crea.

ELOY ALFARO El Ministro de Hacienda, SERAFIN S. WILSON

Dado en QUITO, Palacio de Gobierno, á 11 de Febrero de 1896.

Cablegramas.

Via Galveston

Mercado.

Nueva York, 19.—Plata en el mercado: Nueva York, 67 1/2 á 68 1/2 centavos.

Londres, consolidados 109 1/2 es probable que no suban más. París y Berlin, mercados fuertes Nueva York: Idem, en alta. Pesos mejicanos: 53 1/2 á 54 1/2 centavos.

Transvaal.

Capetown, 19.—Los miembros la comisión de reformas que han arrestados, han sido puestos en libertad ayer, por orden del Gobernador del Transvaal, bajo una fianza de 1,000 pesos cada uno, quedando siempre vigilados por la policía.

Estados Unidos.

Washington, 19.—Es probable que se aumente la escuadra americana.

El Sub-Comité del Congreso encargado de este ramo recomendará al Congreso que se construyan 4 ó 6 blindados y si el Congreso aprueba la construcción de 4 se necesitará proceder a la construcción de lo menos de 20 torpederos pero, si se compran blindados sólo, se necesitará torpederos.

España.

Madrid, 19.—Hoy á las 9 p. m. hizo explosión una bomba que fué arrojada en el jardín del Palacio Real, y mientras la guardia buscaba al culpable, hicieron explosión 3 bombas más, sin ocasionar felizmente ninguna desgracia.

Se cree que sea un atentado de los anarquistas.

Venezuela.

Londres, 19.—El "Westminster Gazette" accesa al marqués de Salisbury que conteste pronto á la propuesta hecha por el Gobierno americano de formar una comisión anglo-americana que arregle los asuntos de Venezuela.

Es probable que sea aceptada, falta saber si el Gobierno de Venezuela consistirá en que el Gobierno americano lo represente en el arbitraje.

Si los Estados Unidos se ponen á favor de Venezuela, tendrán también que asumir la responsabilidad en el caso de que el fallo resulte favorable á Inglaterra.

España.

Washington, 19.—Se confirma la noticia de que el Ministro americano en España ha dirigido una carta al Gobierno español sobre el discurso del señor Cánovas. Este hecho es puramente de responsabilidad personal, porque es el departamento de Estado nada se sabe, salvo que haya algo más grave que no ha sido transmitido por el cable, porque el Ministro Taylor no pedirá explicaciones sin previa autorización de su Gobierno.

Rusia.

Berlín, 19.—De Wladivostok comunican que los miembros de la comisión Imperial encargada de impedir la caza de focas, han sido acusados de infractores, haciéndolos cazar ellos mismos para vender las pieles.

Estados Unidos.

Denver, Colorado, 19.—Hoy hizo explosión una de las minas de New-Castle ocasionando la muerte á 52 personas.

España.

Madrid, 19.—El "Imparcial" dice que el señor Hannia Taylor, Ministro americano en España, ha dirigido una carta al Gobierno español exigiendo explicaciones sobre el discurso pronunciado por el señor Cánovas en la Sociedad Geográfica.

El señor Cánovas fué á los Estados Unidos como Comandante de la carabela "Santa María" que el Gobierno español envió á la exposición de Chicago.

En su discurso manifestó en frases virulentas, sus impresiones de viaje durante su estada en los Estados Unidos.

El Ministro de Marina, Almirante José María de Beranger, desapueba la carta del Ministro americano, diciendo que las apreciaciones que contiene son injustas, porque el discurso de Cánovas fué pronunciado ante una sociedad particular.

El "Imparcial" aprueba esta apreciación. Hoy se embarcaron en Bilbao, tropas para reforzar el ejército español en Cuba.

Canadá.

Halifax, N. S., 19.—La sentencia de divorcio de John Keefe ha sido aprobado por el Papa, por infidelidad probada de la esposa.

Según el decreto, Keefe podrá contra nuevas nupcias. En el primer decreto de esta clase en Canadá que haya sido aprobado por la Curia Romana.

Cuba.

Habana, 19.—Ayer hubo un encueno cerca de Porvenir, quince millos de la Habana, entre las fuerzas españolas al mando del General Lenariz y los insurgentes al mando del General Macco. Los cubanos ocupaban posiciones

ventajosas, pero fueron desalojados con pérdidas de quince vidas y muchos heridos.

En seguida las mismas fuerzas españolas atacaron á los cubanos al mando del General Gómez, siendo estos últimos derrotados con pérdidas de seis muertos y veintiseis heridos.

Se ha en las intenciones de artillería de una y otra parte, lo que hace suponer estén los españoles al mando del General Prado y el Coronel Segura batiendo á los insurgentes. Si el General Weyler puede sofocar la revolución en treinta días, conforme se ha comprometido, se puede salvar \$45,000,000 en reducir y restablecer la prosperidad de la isla en un mes, porque los cubanos han destruido solamente el 20 p. 3 de la cosecha.

El caraván principió ayer y durará tres días, sin preparativos. El juego ha sido autorizado oficialmente, prohibiéndose el uso de máscaras. En Matanzas, Cienfuegos y mucho otro lugares, el Gobierno ha prohibido el juego.

Abisinia.

Nueva York, 19.—Cablegrama de Roma al "Herald" comunica que los soldados abisinios que formaban la vanguardia de las tropas italianas al mando del General Baratieri se han declarado en favor del Rey Menelik, y han entregado á éste algunas posiciones importantes.

La situación se complica y se confirma la noticia de que el general Baratieri es incompetente é imprudente.

Aquella dirección introducirá probablemente la inobediencia en los demás aliados. Estas noticias han causado mala impresión.

El "Tanfalia" teme que los demás abisinios aliados de Italia también se declaren á favor del Rey Menelik, originando otras aprendas perjudiciales. El rey Menelik está operando en el cuadrado formado por Asmara, Kera y Massorah. Los movimientos ofensivos de los abisinios son bien conocidos, y es evidente que el rey Menelik espera otras sublevaciones de los abisinios actualmente al servicio de los italianos.

El General Baratieri ha tomado precauciones.

Dentro de poco serán enviados á Abisinia algunos otros generales.

Alemania.

Berlín, 19.—La prensa alemana censura al Ministro de Finanzas de Austria, Chevalier Biliñoke, por haber firmado con Rothschild el empréstito de 300,000,000 guelders al 3 1/2 y sin autorización del Parlamento austriaco.

La prensa y el pueblo exigen que se investigue la causa de tal procedimiento.

La fatalidad pesa sobre la familia Hapsburg.

El Archiduque Albrecht Salvalor se encuentra moribundo y ha recibido los últimos sacramentos, y el Archiduque Franz Ferdinand, heredero del trono de Austria está al espirar en el Cairo, Egipto á donde está convaleciente.

Hoy durante la discusión en el Parlamento sobre la política observada por el Gobierno en sus colonias, el doctor Richter atacó al doctor Peters, el explorador y actualmente Presidente de la Sociedad Colonial. El doctor Richter dijo que era un explorador incompetente.

Un nuevo cometa ha sido descubierto por el Profesor Lamb.

Crónica.

Dr. Alejandro Pérez R.

MEDICO, CIRUJANO, DENTISTA. Con diploma de la Facultad de Colombia.

Ofrece sus servicios profesionales. En la práctica dental emplea los sistemas más modernos y garantiza su trabajo.

Usa todos los anestésicos conocidos por la ciencia médica.

Plaza de despacho: de 7 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

En los sábados de 1 á 5 p. m. quedan dedicados á los pobres á quienes únicamente cobrará el valor de los materiales. Operaciones quirúrgicas las hará gratis.

Trabaja á domicilio, previo arreglo. Plaza de Kocafructe, N.º 63, teléfono N.º 232.

m—Febrero 15 de 1896.

Una ganga para los damnificados por el incendio del 12.

Ofrezco en venta una magnífica casa con todas las comodidades ne-

cesarias, situada en el Anillero, calle de "Maualá" y "Coronel" marcada con el número 84.

Para pormenores, dirigirse al Oisís. David Peña. Guayaquil, Febrero 13 de 1896 30 ya.

ANTIGUA AGENCIA

DE DOMÉSTICO, AGENTE, ALIDES RUBIO BÁSCONES, CALLE 19 DE OCTUBRE, NÚM. 29, TELÉFONO NÚM. 390.

No variará las bases en que fué establecida ahora 7 años; ha visto abrir y cerrarse otras agencias en este tiempo.

Mis favorecidos que tengan á bien ocuparme, gozarán siempre de las ventajas siguientes: por la módica comisión que se paga por el primer domo, tienen derecho á 30 días de tiempo gratis en caso que en este tiempo no se cumpliera el remplazo tendrían derecho á otros 30 días.

Los domésticos que coloca esta agencia son contratados por meses, en caso que salgan del servicio antes, no tendrán derecho á los días que hayan servido, salvo caso de enfermedad.

Diariamente se pasa parte á la Intendencia de las colocaciones, hasta de los remplazos con la respectiva factura. También mi agencia hace pases para el cambio de los equipajes de los domésticos, autorizado por la Policía.

Las colocaciones serán cumplidas, inmediatamente que sean pedidas.

La agencia cuenta con un joven apto para el despacho de Aduana, de embarque y reembarque, dicho trabajo se hará por la módica comisión de un sueldo por el trabajo personal.

Sólo cerrará los días de fiesta desde pués de las doce. 10 v. Diciembre 31 de 1895.

CACAO.

Sacos vacíos doble costura 3 libras.

Mantas impermeables para cacao

Arguenas de lana id. id.

Alambre americano para cercas

Machetes COLLINS.

Hachas id.

Podaderas y Podones Collins.

Ofrecen á precios sin competencia

Alvarado & Bejarano.

Enero 10 de 1896

Compra de muebles,

DE TODA CLASE Y CONDICIONES EN LA ANTIGUA

AGENCIA DE DOMÉSTICOS

Calle 19 de Octubre, N.º 29.

Se recibe alhajas en prenda pretoria.

Con el interés que señala la ley.

Agente,

ALIDES RUBIO BÁSCONES.

1. m. Enero 10 de 1896.

Calendario.

Mañana 23—Domingo de Cuaresma—TENTACIÓN—Santa Margarita de Cortona, san Pedro Damiano, obispo, y san Florencio, confesor.

Lunes 24—San Modesto, obispo y confesor.

(El vecindario de esta ciudad contribuye con 200 pesos para la construcción de la Panchada, 1682).

Fases de la luna.

Cuarto menguante el día 27.

Luna nueva el día 14.

Cuarto creciente el día 21.

Luna llena el día 28.

Boticas de turno.

En la presente semana están de turno los siguientes:

La Botica del Comercio, entre las calles de "Pichincha" y "Clemente Ballén".

La "Oficina de Farmacia" en la calle "Nueve de Octubre".

Ultraja.

María Calixto fué ultrajada hoy á las 9 a. m. por los caraboneros que venden en el Malecon, por haber alegado esa pobre mujer que era muy poco el carbon que le daban por un real.

Malos vecinos.

Añoche unas mujeres raras [vulgo He con algunas japonesas, en la calle de Aguirre. ¡Eh que quedaría lo que dijo un diario, que se iba á señalarles localidad apañada!]

Contraventores.

D'ézínese son los que han amanecido en la Isla 7 por embriaguez y escándalo han sido condenados á 7 días; 1 á 4 días por escándalo, 6 en libertad y los demás por averiguaciones.

Qué gangal

En la calle de Boyacá hay una cantina que tiene por la noche candado por fuera; pero en compensación tiene una secreta que solo conocen varios empleados de Policía y algunos trancaochados.

Se justicia

Los Juzgados de Letras deben de serrarse á la hora señalada; no á las tres y media p. m. como se hace en uno de ellos.

Estorbo.

Desde ayer, en el portal del Teatro frente á la ventanilla, existe un gasómetro inutilizado por el incendio que obstruye el paso, la Policía Municipal debía de hacerlo recoger.

Sin luz.

A las 4 de la madrugada de hoy, se encontraba apagado uno de los faroles de la calle del "Morro".

Policía.

La calle de "Vélez" es un foco de escándalos, inmundicias y animales de toda especie, menos de la Policía de Orden y Seguridad ni de la Municipal, que por allá no apegan.

Municipalidad.

Esta noche celebrará sesión el I. C. Cantonal por el efecto, se han citado á los Concejeros.

Ley de extranjeros.

Hoy que acabamos de dar al público la interesante colaboración firmada por Víctor, nos complacemos en manifestar que personas de claras ideas y firmes principios liberales tanto del país como extranjero, se han acercado á comisionarnos demos al autor sus más calorosas felicitaciones.

Vayan, pues, á la Provincia de El Oro, con las nuestras.

Al día!

Sabemos que el Anuenciente de la Corte Superior, que lleva el libro despacho diario, no marcha al día; que lo lleva atrasado. Sería conveniente que se ponga con el día.

Combate. Diariamente se libra uno terrible entre el público y la Cerveza Nacional, fabricada en las Peñas.

Archipiélago de Colón.

Para mayor conocimiento de "La Estrella de Panamá" reproducimos lo que sigue, de un editorial de "El Scry" de Quito:

"No puede haber peor ni más vergonzoso precedente para una nación que el sacrificio de la integridad de su territorio, la enagenación de su sé autónomo, aun cuando sean inmensos los beneficios que se reporte de él, los cuales así tardan, porque los gobiernos locales todo lo hacen imposible, á la postre, vienen con mayor gloria y dignidad, como el resultado de los propios esfuerzos y el fruto de la honradez y el decoro, avigorados por el ejercicio legítimo de la libertad y el imperio de la paz, conquistada por los heroicos reacciones del patriotismo. Grandes son los misterios de las luchas republicanas; poderosos son los fenómenos de la justicia sobre el despotismo, del honor nacional sobre las sombrías depreciaciones de sus vicimarios; mientras el fragor de la guerra se traga á bocanadas el repaso de la Patria, allí mismo, consumida por el humo del cañón, se levanta, magra y sonriente, la paz de la República, cortada por el séquito grandioso que la acompaña, en forma de progreso, civilización y riqueza.

Si el mismo periodista de la "Estrella de Panamá", encarece, como lo hace, el mérito y la valiosa especialidad del Archipiélago de Galápagos, apoyándose en razones indiscutibles y en el parecer de Wolf, que para nosotros es autoridad, no es verdad que, por esas mismas razones, el Gobierno del señor General Alfaro no consentiera jamás en desasipiarlo de esas islas?

¿Fue nuestro colega ignora que la República del Ecuador, más de una vez, ha protestado como un gigante contra la enagenación ó arrendamiento de las islas de Galápagos, cuando siquiera se iniciaba tan delicado asunto en las siglasas maquinaciones de cierto Gobierno, que aun se atrevió á fijar el precio de ellas?

Ya lo sabe "La Estrella". Ahora si volviera al asunto, le diríamos que al tanto quiere á Alfaro que le propone una maravilla como la del Dr. de marías.

Alerta.—Cuidado con dejar de

asistido al local de la Cerveza Nacional, plaza de Rocaverde.

Para curar la fiebre amarilla.

La siguiente buena receta nos ha hecho recordar al señor don Manuel Bravo, que salvó tantas vidas con una ligera, cuando el terrible flujo vino á sentar sus reales finestros en Guayaquil. "Domimosa de "El Tiempo" de Curazao, al pie de la letra:

"Un médico residente en Guayaquil, don Jaime Puig y Verdagué, recomienda con todo interés un tratamiento que le ha dado resultados infalibles en la fiebre amarilla.

Con motivo de hallarse hoy exportadas de esta terrible enfermedad millares de soldados en la Isla de Cuba, un periódico de Madrid publica la explicación que da el señor Puig acerca del tratamiento que ha seguido con notable éxito en aquella terrible enfermedad.

Dice así:

"Hágase tomar al atacado un vaso de los que comunmente sirven para beber agua, lleno de aceite de oliva, algo ó un maní, mezclado con el vino de uva ó tres limones.

A los dos minutos se provoca el vómito con 10 á 12 litros de agua tibia preparada de antemano, los que irán tomando y vomitando sucesivamente hasta que el agua salga clara y sin flemas.

Media hora después, y cuando ya haya arrancado el sudor, que suele ser copioso (y aunque no arranque el sudor), un litigante de dos onzas de aceite de castor.

Dos horas después y cuando la purga comienza á hacer efecto, se le da la siguiente trima compuesta de: Guayaquil..... 4 onzas. Salsafra..... 5 id. Sal de Epsom..... 2 id. Tamarindo [si lo hay]..... 5 id. Agua..... 6 id.

Hágase hervir en 6 litros de agua hasta que quedan reducidos á 3 ó 4 litros, entonces, se cuela bien y se toma por vasos á intervalos.

Si hubiera posibilidad de conseguir tamarindo, se agregarán al cocimiento unas 4 ó 5 onzas, y yo aseguro el resultado.

Otra vez directamente en la destitución del hongo ó de infección de la sangre, que al día siguiente desaparece por completo la fiebre.

Audiendo inmediatamente con este procedimiento se destruye el principio tóxico sin dar lugar al envenenamiento de la sangre ó inflamación de los glándulas.

Se ha dado el caso de que el purgante de aceite no ha hecho el efecto esperado, ó que no conviene perder tiempo por haber demorado en atacar al enfermo; entonces da gran resultado la siguiente fórmula:

Guayaquil..... 4 onzas. Salsafra..... 5 id. Sal de Epsom..... 2 id. Tamarindo [si lo hay]..... 5 id. Agua..... 6 id.

Hágase hervir hasta que los seis litros se reduzcan á cuatro, poco más ó menos, y ómese el liquido bien colado, por 3 ó 4 medios vasos, de tiempo en tiempo.

Al día siguiente habrá desaparecido de la fiebre y el peligro.

Téngase presente que el guayaquil y el salsafra son los principios activos. Si el enfermo como suele acontecer, amanece con dolor de cabeza, se le restará.

Antipirina..... 1 gramo. Fenacetina..... 1 id.

en tres ó más que tomará una cada media hora.

No terminará sin recomendar que se adopte siempre que sea posible, la primera fórmula, por ser el aceite de castor menos irritante que la sal de Epsom.

Este remedio por lo fácil y sencillo puede hacerse aun estando en campaña, llevando siempre el aceite, el guayaquil y el salsafra.

Cuarenta y seis curaciones, sin ningún caso desgraciado, me autorizan para llamar la atención de los médicos de nuestro Ejército, con lo cual se presta un positivo servicio á mi patria en particular, y á la humanidad en general.

Para terminar, debo recomendar antes, que al sentirse atacado de fiebre un recién llegado á Cuba, debe dársele el remedio que dejo anotado arriba, porque con ser que no se opere en ninguna fiebre de carácter tóxico, las cura todos por igual, lo que sucede con otros remedios.

A los hombres de ciencia dejen las consideraciones científicas con respecto á las ventajas de este procedimiento.

Ojo! Ninguna bebida tiene las condiciones higiénicas que posee la Cerveza Nacional.

Dentistas

Dr. Alejandro de Janon
CIRUJANO DENTISTA.
Calle de San Alejo, intersección con la "Avenida Olmedo", casa del Señor Campuzano.

Medicos

J. A. Manrique.
Calle 9 de Octubre, 116
CONSULTAS, DE 1 A 4 P. M.
Cuenta con un botiquin portátil muy bien provisto para curaciones fuera de la población.

Julio A. Martínez Herrera
Pichincha, N° 181.

J. V. Navarrete.
Calle de Luque 128.—Teléfono 394
Se le encuentra de 6 a 7 a. m. y 6 a 7 p. m.

Felicísimo Lopez,
Médico y Cirujano. Malecón N° 115

Abogados

Dr. Carlos Coello.
Calle de "Roca fuerte" N° 323.
DESPACHO A TODA HORA.

Emilio Arévalo.
Clemente Ballén, N° 61.

VICENTE PAZ,
LUQUE, 93.

JOSE CORDERO MACHUCA
Calle de Luque 2° Cuadra N° 33.

Comisionistas.

Ponce & Ramos,
IMPORTADORES Y EXPORTADORES
64. Malecón
Casilla Correo 235 Dirección telegráfico.—Ponce.

Obstetices

Cármén Galecio,
Chimborazo, N° 71

Rosa Elisa Salcedo
Calle 9 de Octubre Número 103. Teléfono 291

FOTOGRAFOS.

Neumane y C^a
Plaza de la Merced, 82.—Trabajos á domicilio

SASTRES.

Rafael Garcés,
Pedro Carbo N° 57.

HOJALATEROS.

Ezequiel León,
Luque N° 18

Eleodoro P. León,
Luque, 40 y 42—Casilla de Correo, 135.

AGENCIAS DE DOMESTICOS.

Alcides R. Bascónes,
9 de Octubre, N° 29. Teléfono, N° 390

VARIOS.

Sucesores de Julio Borehes.
Compositor de Pianos. Olmedo 16

Vicente Cuesta
MECANICO
Roca fuerte N° 254.

Benjamin L. Naranzo,
Lamparero, plomero y gasfitero
Pichincha, N° 45 y 47

LISIMACO PALACIOS.
ESPECIALISTA

En las enfermedades de la sangre.
CALLE DE PICHINCHA N° 233
Apartado No. 306.—Teléfono No. 139.

ESPECIFICO PALACIOS
SALVADOR DE LA SALUD
Restaurador de la sangre.

Certificaciones.
La sangre es la vida, y si ésta no está pura, no hay salud para el cuerpo ni tranquilidad para el alma.
Se aplica al paciente que se conserva la botella siempre muy bien cerrada con corcho nuevo, así como no debe olvidar mover la botella cada vez que vaya á servir la dosis indicada en el Método.

Este específico, no sólo cura las enfermedades que se anuncian, sino también muchísimas otras, como las que se presentan por causas refractarias á los sílites ó á la sangre, siendo por este motivo muchas veces poco conocidas, pues engañan con sus distintas manifestaciones locales u orgánicas. Este remedio tiene la gran virtud de acometerlas y desalojar el mal del punto en que está localizado, partiendo de la segura base de que todas esas enfermedades provienen de impurezas y vicios de la sangre, en cuya limpieza es infalible mi específico. Aconsejo á las señoras que se encuentren en estado interesante y hayan tenido malos alumbramientos por circunstancias debidas al mal estado anterior de la sangre, se sirvan tomar mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE para que salven su porvenir físico y el de la tierra. Criatura que lleva en su maternal, maltrato. Otro tanto aconsejamos á los jóvenes que estén próximos á contraer matrimonio, á fin de que lleven al nuevo hogar la felicidad conyugal, y produciendo hijos sanos y robustos, evitando así, tanto las mortificaciones, sinsabores y amarguras que ocasiona esa multiplicidad de enfermedades que atacan á los infantes que han heredado malas condiciones en la sangre que nutre sus venas, como los gastos que tendrían que hacer á cada paso para devolverles la salud perdida y la problemática á robustecer, que los acompañarían si sus padres guardasen la precaución de tomar mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE, el cual los haría crecer *infalliblemente* con los por consiguiente sonrosados y hermosos, á la manera de las plantas bien plantadas y purgadas de los maldéfics gusanillos que sin piedad les roen lentamente la savia en su interior, hasta que las destruyen por completo.

Esta gran medicina va acompañada de su Método, con instrucciones, claramente explicadas, para adultos y párvulo.

Sorprendentes curaciones.
LISIMACO PALACIOS
Hace saber al público en general que se encuentra en esta simpática población, donde ha abierto un consultorio para dedicarse con admirable éxito, á la curación de la sífilis y de todas las enfermedades que provienen de la sangre y de otras causas. La sociedad entera tiene conocimiento de que, con el secreto maravilloso que posee, ha curado á multitud de personas de todas clases. Así, pues, se ofrece á prestar sus servicios á precios módicos, ó convencionales, á todas las personas que padezcan de las enfermedades siguientes, en un término que no baje de 15 días ni exceda de 30:

Sífilis en todas sus manifestaciones, Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Raquitismo, Enfermedades de las mujeres, [mal de cintura], Reumatismos, Gota, Mal venéreo ó afecciones mercuriales y sífilíticas, como escrófulas, (anginas), úlceras de todas clases, &c, afecciones de la piel, como tumores, empeines y erupción herpética, inflamación de las articulaciones y dolores en los huesos, &c. &c.

Escuso publicar certificados de personas notables, porque, repito, mi procedimiento para las curaciones es sorprendente; siendo el específico que confecciono y empleo, compuesto de sustancias vegetales, inócentes, de buen sabor y en extremo benéficas. Tengo abierto mi consultorio de 6 á 9 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde; siendo gratis las consultas á los pobres, quienes sólo pagarán las medicinas. Usaré á los domicilios que se me designen,

La medicina se despacha á - donde la pidan y para el clima que sea.

JÓSGUERE POR LA PRENSA VENEZOLANA

Nuestros los abajo firmados, venecolanos agradecidos, certificamos: Que hemos hecho uso del Especifico del señor L. Palacios, el cual es digno de todo encomio por los satisfactorios resultados que con él hemos obtenido en nuestras agudas dolencias, en las cuales la ciencia habia agotado ya casi toda su fé cultad; y en vista de eso no vacilamos en recomendarlo á la humanidad doliente, á fin de que con toda confianza haga uso de dicho Especifico que, con la ayuda del Supremo Regulador de lo existente, elabora el modesto hijo de Colombia, radicado hoy en esta capital, donde se encuentra ejerciendo su profesión como Especialista.—De Gradillas á San Jacinto, N° 10.—Caracas 1° de Enero de 1894.—General Pedro G. Ibarra, Francisco José Pedro González, Alejandro Guis, Rafael Martínez Duarte, José Manuel Morales Tirado, Domingo Rodríguez, Pedro Norlasco Lares, Lucio España, Rafael Abalos, Luis B Ibarra, Rosalía de España, Mercedes de Ocaño y Pedro Gutiérrez.

MANIFESTACION.
Juan Hernández y Hernández, vecino de La Guaira, por la presente pongo en conocimiento del público, que mi señora esposa Ignacia Delgado, estubo padeciendo por espacio de ocho años, una terrible enfermedad, con úlceras ó llagas en todo el cuerpo; y habiendo consultado infinitos de Doctores, ninguno de ellos encontró medicinas con que siquiera aliviar los horribles dolores que sufría. Hace pocos meses conoció por una feliz casualidad al señor Lisimaco Palacios, especialista, establecido en Caracas, y habiéndole consultado sobre la enfermedad de mi referida esposa, me prometió curarla en el breve plazo de 30 días. Yo dudé de la veridad de tal aserto, pero como nada perdía con probar aquel mismo día, y á mi esposa tres litros de un jarabe preparado por dicho señor, al concluir de tomar el 20 litro, ya sentía una gran mejoría; viendo esto compe cinco litros más y antes de acabarlos de tomar, se encontraba mi referida esposa completamente curada, gorda y con buenos colores, como si nunca hubiese sentido el mayor mal.

Es de advertir que el expresado señor ha curado á mi esposa sin verla, pues ni siquiera la tocó. Es de mi deber, hacer la presente manifestación, pues creo con ella haber un bien á los que sufren enfermedades incurables, dándoles á conocer curación tan maravillosa; y al mismo tiempo servirá como una pequeña expresión de mi eterna gratitud hacia el referido señor Lisimaco Palacios. La Guaira (Puerto de Caracas), 21 de Noviembre de 1894.
Juan Hernández.

AL DR. L. PALACIOS.
Como testimonio de gratitud mientras yo viva doy al Dr. L. Palacios, especialista en las penosas y tenaces enfermedades de la sangre y por dicho motivo aclaro este punto y hago saber al público en general, que fui curado con el específico salvador de Palacios, de un tumor de sangre. En vista de tan noble resultado recordando con fe viva el salvador específico de Palacios á la humanidad doliente. Caracas, Febrero 15 de 1894.
Mercedes Urbaneja de Ocaño.

Al Público.
El que suscribe dueño de la "Relojería Italo-Americana", bajo la Gobernación junto á la oficina del Telégrafo Nacional, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de "Pedro Carbo" número 140, y que sólo se quedará en el establecimiento hasta el día 15 del próximo Enero. Las personas que hayan entregado prendas á componer en la expresada Relojería, se servirán pasar á recogerlas; advirtiéndoles que después del plazo señalado no tendrán derecho á reclamo alguno, pues tenga que ausentarme de esta ciudad por tiempo indeterminado. Al mismo tiempo participo que realizo todas las existencias, con una rebaja de un 25 por ciento sobre el precio de costo. SANTIAGO C. ROOGERO, Guayaquil, Diciembre 31 de 1893.

La Proveedora
DE
MIGUEL CAMPODONICO

CALLES DE PICHINCHA N° 196 Y 171.—C. BALLEEN N° 1—3

Almacén de abarrotes por mayor y menor.

Vinos Licores. Conservas.

RENOVACION CONSTANTE.

¡ PARA EL AÑO NUEVO !

GRAN RIFA DE MUEBLES DE LUJO Y ARTICULOS DE FANTASIA

Con permiso de la autoridad.

550 Numeros a S. 10 cada uno.

¡ 100 Premios por valor de 5.885 sucres !

ENTRE LOS OBJETOS RIFADOS HAY

Un juego de consolas y mesa de centro, dorados, con espejos bisecantes y mármol de colores, valor de S. 1,500.—Una jardinera dorada con tres espejos, última novedad del año 1895, valor S. 1,800.—Dos jarrones de Malauita.—Una mistelera de Baccarat legítimo.—Jarrones y Figuras de Fayenit.—Cuadros al óleo.—Un surtido grande de flores de último estilo y un número de objetos de fantasía.

Plan de rifa.— La rifa tendrá lugar en el espléndido local de "Las Novedades Europeas", calle de "Pichincha", y con la concurrencia del señor Comisario Municipal.—Los primeros cien números que salgan del ánfora serán los premiados y en el orden siguiente:—

PREMIO.	VALOR.	PREMIO.	VALOR.
1 Juego de consolas y mesa, S. 1,500	51 Una fosforera	S. 5	5
2 Un par de flores " 5	52 Un id.	" 5	5
3 Un par de id. " 5	53 Un tarjetero	" 5	5
4 Un par de figuras " 5	54 Un carril	" 10	5
5 Un tarjetero " 5	55 Un mardo para retrato	" 5	5
6 Un marco para retrato " 5	56 Una bolsa de seda	" 5	5
7 Una pantalla " 5	57 Un par flores	" 5	5
8 Un marco para retrato " 6	58 Una poma y vaso	" 5	5
9 Una bolsa de cuero " 6	59 Tres jarrones de Fayenit	" 175	5
10 Un rucador " 5	60 Un marco filigrana	" 5	5
11 Un estuche de cucharas " 5	61 Un florero	" 5	5
12 Dos figuras de Fayenit " 125	62 Un id.	" 5	5
13 Un carril " 5	63 Dos columnas	" 100	5
14 Un marco para retrato " 5	64 Una poma y un vaso	" 5	5
15 Un tarjetero de Fayenit " 5	65 Un cuadro al óleo	" 5	5
16 Una Litera " 5	66 Un tarjetero	" 5	5
17 Un tarjetero "Chicago" " 5	67 Un id.	" 5	5
18 Un colgante para flores " 5	68 Una pantalla fantasía	" 5	5
19 Un par de candeleros " 5	69 Un jarro de fantasía	" 5	5
20 Un tarjetero de Fayenit "Sirena" " 75	70 Un jarro fantasía	" 5	5
21 Un estuche de cucharar, " 5	71 Un id. id.	" 5	5
22 Un jarro chino " 5	72 Un par cuadro comedor	" 10	5
23 Una poma y un vaso de tocador " 5	73 Un par flores	" 5	5
24 Un guarda joyas " 5	74 Una muñeca de cuerda negra	" 201	5
25 Una mistelera de Baccarat, " 275	75 Un par flores	" 5	5
26 Un tarjetero " 5	76 Un jarrito cristal	" 5	5
27 Una figura de toza " 5	77 Una regadera	" 5	5
28 Un León " 5	78 Un cuadro al pastel	" 5	5
29 Un par de cuadros ingleses " 5	79 Dos cuadros al óleo	" 5	5
30 Una mesa china de Bambú " 20	80 Un fiocro	" 5	5
31 Un tarjetero de cristal " 5	81 Un jarro egipcio	" 5	5
32 Un par flores fantasía " 5	82 Una maceta con plato	" 5	5
33 Un tarjetero " 10	83 Un centro de mesa	" 5	5
34 Un marco " 5	84 Un angelito	" 4	5
35 Un tarjetero " 5	85 Dos concuopios	" 5	5
36 Un centro de salón chino " 100	86 Una mesa de juego dorada	" 150	5
37 Seis platos deloble efecto, " 10	87 Un par flores	" 5	5
38 Un florero "El chino" " 5	88 Un par flores	" 5	5
39 Un juego de "Sapura" " 75	89 Un florero	" 5	5
40 Un florero " 5	90 Una pila	" 5	5
41 Un id. " 5	91 Un par flores cristal	" 5	5
42 Un abanico de fantasía, " 10	92 Un centro de mesa	" 5	5
43 Un florero " 5	93 Un guarda joyas	" 5	5
44 Un id. " 5	94 Dos oleografías	" 25	5
45 Un abanico de fantasía, " 10	95 Un juego 3 flores	" 9	5
46 Un id. " 5	96 Un id. 3 id.	" 5	5
47 Un tarjetero literata " 5	97 Un reloj despertador	" 5	5
48 Un rucador " 5	98 Un plato fantasía	" 5	5
49 Un florero " 5	99 Un postocubierto	" 5	5
50 Un par cubiertos " 5	100 Una jardinera 3 espejos	" 1,800	5
50 Dos jarrones de malauquita " 750			S. 5,885

Los números estarán autorizados con la firma del Sr. don Francisco Durán y Rivas, y llevarán el sello de la autoridad. Se venden en los lugares siguientes: Almacén Las Novedades Europeas, Cervecería, plaza de San Francisco. Id. Señor Madinyá, Malecón, Pastelería Italiana. Club de La Unión. La Viña. Casino Español, Peluquería La Juventud del Guayas. Durán & C^a Id. La Juventud Elegante.

¡ Regalos para año nuevo !

Imp. de "Los Andes,"—Calle de "Olmedo," N° 34.